



“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”

SEDE Y FECHA

Lugar: Camino Real de la Plata número 238, Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 13:05 p.m.

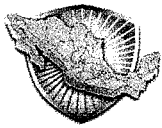
OBJETIVO

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Hidalgo, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Ori- gano/Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Inmueble Zona Plateada	Camino Real de la Plata número 238, Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.	Delegación SEDESOL en el Estado de Hidalgo	1	
Inmueble Iglesias	Calle José María Iglesias Núm. 202, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto; Hidalgo.	Delegación SEDESOL en el Estado de Hidalgo	53	1 vehículo siniestrado 4 vehículos comisionados
Oficina	Laura Lugo No. 100 Col. Periodistas, Pachuca de Soto Hidalgo	Órgano Administrativo Desconcentrado INAES en el estado de Hidalgo	4	
Estacionamiento	Gral. Vicente Segura No. 208 Col. Periodistas, Pachuca de Soto Hidalgo	Órgano Administrativo Desconcentrado INAES en el estado de Hidalgo	2	
Casa de Día INAPAM	Moctezuma #112, Col. Centro	Entidad Sectorizada INAPAM en el estado de Hidalgo	1	
Oficinas administrativas	Av. Cuauhtémoc No. 800 Fracc. Hilaturas Hidalgo C.P. 42040 Pachuca de Soto Hidalgo.	Entidad Sectorizada LICONSA en el estado de Hidalgo	14	1 vehículo siniestrado
Bodega de la Delegación Estatal de PROSPERA	Calle Circuito Emprendedores, Lote 4 Parque Industrial Metropolitano Mineral de la Reforma, Hidalgo.	Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA en el estado de Hidalgo	32	1 vehículo en reparación 1 vehículo siniestrado
Oficinas Administrativas	Kilómetro 2, Carretera Pachuca Tulancingo, S/N,	Entidad	33	2 vehículos siniestrados

[Handwritten signature and initials]



Almacén Central	Colonia México-Ciudad Juárez Km. 7 La Escondida Zacatecas.	Sectorizada DICONSA S.A de C.V. en el estado de Hidalgo		
-----------------	--	---	--	--

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Antonio Ramírez Hernández	Coordinador de Recursos Materiales	Delegación de la SEDESOL en el estado de HIDALGO
Luis Fernando Estrada López	Coord. De Prof. Dictaminadores	Órgano Administrativo Desconcentrado INAES en el estado de Hidalgo
Jorge Gabriel García Belío	Administrativo	Entidad Sectorizada INAPAM en el estado de Hidalgo
Ignacio García Medina	Aux. Administrativo	Entidad Sectorizada LICONSA en el estado de Hidalgo
Mirtha Cristina Pérez Solís	Jefa de Enlace Jurídico	Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA en el estado de Hidalgo
Marcial Alfredo Tovar Gómez	Titular de Entidad Sectorizada	Entidad Sectorizada DICONSA S.A de C.V. en el estado de Hidalgo

- II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

- III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.



FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las quince horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

VÍCTOR HUGO VELASCO OROZCO
PRESIDENTE

JULIO MARTÍNEZ LICONA
SECRETARIO

MANUEL SÁNCHEZ OLVERA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA LICONSA

MARCIAL ALFREDO TOVAR GÓMEZ
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA DICONSA

ANTONIO LECHUGA REYES
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA

ANDRÉS IVANHOE MONTERRUBIO MEZA
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

MARÍA DEL CARMEN TERESA LÓPEZ PÉREZ
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES

ÓSCAR AZPILCUETA YAÑEZ
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

NANCY TOLEDO MENDOZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

YOLANDA OLMEDO LICÓN
CONTRALORÍA SOCIAL